Spain MLS

El Puerto de Santa María

Teléfono: 954233705
e-mail: m.lopez@siserviciosinmobiliarios.es

Referencia:	**MLW21390ES001**
Tipo inmueble:	Finca de recreo Cortijo
Operación:	Venta
Precio:	**1.850.000 €**
Estado:	Nuevo



Dirección:	HU-9103
Población:	Encinasola
Provincia:	Huelva
Cod. postal:	21390
Zona:	Piedra Luenga



M² construidos:	206	**útiles:**	150	**Metros de parcela:**	1627700
Dormitorios:	5	**Baños:**	2	**Exterior/Interior:**	exterior

Descripción:

¿Conoces la sensación de tener una propiedad que se convierte en el referente y punto de encuentro de toda la familia?, ahora puedes disponer de ese sueño de arraigo con esta finca rústica de recreo, donde disfrutarás del campo con la cercanía de una población de referencia y sus servicios y a la vez la privacidad que da ser dueño de una extensión grande de terreno. El tamaño de esta finca, con diversas construcciones recientemente rehabilitadas, energéticamente autosuficiente, permite, bien administrada disponer de ingresos recurrentes anuales que la sustenten. Con acceso directo desde la carretera, puedes llegar en turismo hasta el cortijo, la finca, llega hasta la misma orilla del río Múrtiga por lo que puedes organizar tus tardes veraniegas en tu propiedad a orillas del río.
Con una parte de la superficie dedicada a olivar ecológico, también permite plantar y cuidar alcornoques para explotar el corcho, dispone de 3 manantiales en mina y dos pantanetas para acumular agua para el riego, sectorizada y delimitada en todo su perímetro permite la cría de una pequeña cabaña ganadera que mantenga la finca limpia y genere ingresos.
Además del la construcción principal (cortijo de 206 m2 construidos) organizada como dos viviendas independientes hay varias edificaciones más. Con una era, con vistas a gran parte de la finca y el valle del río esta propiedad es el refugio ideal que esperabas poder comprar.
NO están INCLUÍDOS: mobiliario, electrodomésticos, enseres y vehículos que puedan verse en las fotografías.
1)PRECIO DE VENTA: 1.850.000 € PVP + GASTOS
En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se desglosan a continuación:
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (generalmente el 7% (129.50000 €), sin perjuicio de tipos reducidos del 6%, 3,5%, aplicables según las circunstancias personales del comprador o las características del inmueble). El impuesto se devenga sobre el Valor de Referencia de Catastro o el precio de venta, aquel que resulte superior.
Para una información exhaustiva sobre el funcionamiento, tipos impositivos y bonificaciones del ITP en Andalucía, puede consultar el portal oficial de la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tributos-juego/tributos/paginas/impue
Gastos de Notaría: Los honorarios notariales se calcularán conforme al arancel oficial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel Notarial.
Gastos de Registro: La inscripción en el Registro de la Propiedad se facturará según el arancel oficial establecido en el ANEXO I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel de los Registradores de la Propiedad.
Gastos de Gestión (Gestoría): Los honorarios por la tramitación administrativa, liquidación de impuestos e inscripción registral ascienden a 2.42000 € (IVA incluido).
Honorarios Agencia del Vendedor: incluidos en el PVP.
Honorarios Agencia del comprador: Se informa que eventualmente, podrían existir honorarios profesionales a cargo del adquirente, en aquellos casos, en que se hubieran contratado a la agencia que le atiende servicios de encargo de compra (PSI), Personal Shopper Inmobiliario. NO VINCULADOS AL PRECIO DE COMPRA.
2) F.I.A. (Ficha Informativa Abreviada) a disposición del consumidor. (Decreto 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía).